

Nº DE ORDEN: DU030-2013

DISTRIBUIDO: 26-06-2013

Expte. Nº: 418-2012

VENCIMIENTO: 08-07-2013

DICTAMEN DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **Resolución** contenido en el Expte. Nº 418/12, **caratulado: “Dirigirse a la Comisión Nacional de Comunicaciones con el objeto de plantear formal reclamo por el mal servicio que brindan las empresas de telefonía móvil que operan en Catamarca”**, iniciado por el Diputado Hugo M. Argerich.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Resolución.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Dirigirse a la Comisión Nacional de Comunicaciones con el objeto de plantear formal reclamo por mal servicio que brindan las empresas de telefonía móvil que operan en la Provincia de Catamarca, conforme lo expresado en los Fundamentos de la presente Declaración.

ARTÍCULO2º.- Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones que investigue si las empresas de telefonía móvil que operan en Catamarca le cobran a sus usuarios las llamadas realizadas por los mismos y que resultan fallidas por el servicio brindado; y en su caso, obligue a dichas empresas a devolver a los usuarios los montos cobrados.

ARTICULO 3.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. Jorge MORENO – Dip. Cecilia GUERRERO – Dip. Verónica MERCADO – Dip. Marcelo RIVERA – Dip. Luis ANDRACA – Dip. Jorge SOSA – Dip. Hugo ARGERICH – Dip. Cecilia PORTA

g.n
m.b
r.a